

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL  
JERUSALÉN – CUNDINAMARCA  
Palacio Municipal  
[jprmpaljerusalen@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:jprmpaljerusalen@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Jerusalén, 11 de marzo de 2020

PROCESO : EJECUTIVO HIPOTECARIO  
RADICADO : 253684089001 2019 00036 00  
DEMANDANTE : BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.  
DEMANDADO : JULIO ENRIQUE ZABALA SOTO

LIQUIDACION DE COSTAS

Concepto	Folio	Valor
Agencias en derecho	99	\$ 1.314.000
Notificaciones		\$ -
Publicaciones emplazamientos		\$ -
Publicaciones edictales		\$ -
Honorarios Curador ad litem		\$ -
Póliza Judicial Artículo 690 C.P.C.		\$ -
Registro de medida cautelar	91	\$ 37.500
Expedición Certificado de Tradición		\$ -
Honorarios y Gastos Secuestre		\$ -
Otros gastos diligencia de Secuestro		\$ -
Honorarios peritos		\$ -
Publicación remate		\$ -
<b>Total</b>		<b>\$ 1.351.500</b>

SON: UN MILLÓN TRECIENTOS CINCUENTA Y UN MIL  
QUINIENTOS PESOS MONEDA CORRIENTE

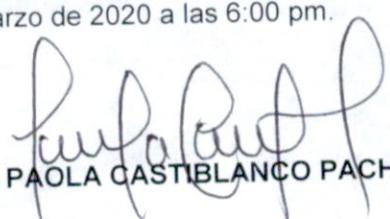
La Secretaria,

  
YULIETH PAOLA CASTIBLANCO PACHÓN

CONSTANCIA SECRETARIAL

Se fija en lista hoy **12 de marzo de 2020**, a la hora de las 8:00 am., comienza a correr el traslado establecido en el artículo 366 del CGP. el 13 de marzo de 2020 y vence el día 17 de marzo de 2020 a las 6:00 pm.

La Secretaria,

  
YULIETH PAOLA CASTIBLANCO PACHÓN